

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2367

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 8 de junio de 2007

Término del artículo 113: 20 de junio de 2007

SUMARIO: **Publicación** mensual “Soy Bombero en Rawson” de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **De Bernardi.** (1.820-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la publicación mensual impresa “Soy Bombero en Rawson”, que difunde medidas de prevención de accidentes e incendios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2007.

Roberto R. Costa. – Elda S. Aguero. – Hugo R. Acuña. – María N. Doga. – Jorge R. Giorgetti. – Paulina E. Fiol. – Eva García de Moreno. – Susana R. García. – Juan C. Godoy. – Beatriz L. Rojkes. – Pablo G. Zancada.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la publicación impresa mensual “Soy Bombero en Rawson”, de la Asociación Bomberos Voluntarios de Rawson, de la provincia del Chubut, que difunde en la población medidas de prevención para evi-

tar accidentes e incendios, así como las actividades propias de la institución.

Eduardo De Bernardi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación mensual impresa “Soy Bombero en Rawson”, que difunde medidas de prevención de accidentes e incendios, luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente haciendo suyos los fundamentos.

Roberto R. Costa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La primera Sociedad de Bomberos Voluntarios en el país data de fines del Siglo XIX, más precisamente del 2 de junio de 1884. Su “bautismo de fuego” tuvo lugar en una fábrica de velas de Barracas al Sud, el día 14 de noviembre del año siguiente a su creación. En dicha oportunidad, en reconocimiento a su labor, la entonces Capitanía del Puerto de la Capital Federal le donó a bomberos voluntarios dos bombas a vapor que fueron bautizadas con los nombres de “José Fernández” (diputado nacional en esos tiempos) y “Argentina”.

Desde entonces, los distintos cuerpos de bomberos voluntarios fueron multiplicándose a lo largo y a lo ancho del país, ampliando y mejorando continuamente la noble labor de prevenir y combatir in-

cendios y otras catástrofes que pudiesen suceder a la población civil.

En la provincia del Chubut, los cuerpos de bomberos han desarrollado una intensa labor, reconocida por la comunidad, incluyendo varios mártires que han entregado su vida en cumplimiento del deber.

Actualmente, la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Rawson, ha decidido implementar un mecanismo de comunicación con su comunidad que consiste en la publicación mensual de material impreso, en el cual se informa a la población todo lo referente a las actividades de bomberos, así como también las medidas de prevención para evitar cualquier clase de accidentes que pue-

dan provocar incendios u otras catástrofes de similar magnitud.

La primera edición escrita de “Soy Bombero en Rawson” consta de doce páginas a color y fue ofrecida al precio simbólico de dos pesos, pues la idea consiste en distribuir gratuitamente cientos de ejemplares que irán aumentando a medida que puedan contar con auspicios que ayuden a solventar los gastos de impresión.

Así pues, con el fin de impulsar, incentivar y colaborar con esta clase de iniciativas, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo De Bernardi.

